

Quibdó, Chocó, 11 de enero.

Señor(a)  
**LUISA FERNADA PEÑA CUBILLOS**  
C.C..N.º 1.026.263.976  
Ciudad.

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN TRANSITORIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 26 DE 2022.

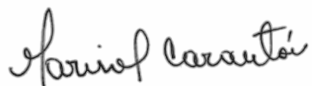
Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: “Contratar los servicios profesionales de un Diseñador (a) Gráfico (a) para ejercer las actividades de Diseñador del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**”, me permito comunicarle que fue designado como supervisor del contrato el Ing. **WILSON ARMANDO IBAÑEZ**, en calidad de Gerente de proyecto en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual para el seguimiento contractual:

1. Realizar y Establecer el manual de imagen del proyecto con código BPIN 2020000100628.
2. Elaborar y Desarrollar los diseños requeridos para soportar las estrategias de comunicación del proyecto, estas serán socializadas y aprobadas a la gerencia del Proyecto.
3. Realizar piezas de los resultados del proyecto código BPIN 2020000100628
4. Dar aplicación al manual de imagen y a las estrategias de comunicación proyecto código BPIN 2020000100628.
5. Apoyar los eventos de divulgación del proyecto que sea requeridos por la Gerencia del proyecto.
6. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual
7. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo a las obligaciones contractuales para el pago.
8. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y Arl durante la ejecución del contrato

9. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

Atentamente,



**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

Quibdó, chocó, Enero 11 de 2022.

Doctor

**WILSON ARMANDO GUERREO IBAÑEZ**

Gerente Proyecto EDUCATEC

CODIGO BPIN 2020000100628

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 26 DE 2021.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto “Contratar los servicios profesionales de un Diseñador (a) Gráfico (a) para ejercer las actividades de Diseñador del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**”, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicioneen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.

6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING S.A.S